

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5827/

PARRAL, 30 Nov 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **EVA ORTEGA URRUTIA**, Directivo, Grado 9° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
08	07.12.2012.	18.12.2012.

2.- **DESIGNASE**, como Dideco Subrogante, por los días señalados a la Sra. **ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**, Directivo, Grado 7° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (2).

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ORTEGA	URRUTIA	EVA DELC.
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
13.374.852-0	9°	
R.U.T.	Grado	
DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECCION DIDECO	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 8 (OCHO)

A contar desde el : 07-12-2012 hasta el : 18-12-2012

Días pendientes : 0



Firma Funcionario

Parral, 22/12/2012